



XIX ASAMBLEA PLENARIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

DECLARACION DE SANTO DOMINGO

Los Ministros y Ministras de Justicia, representantes de los Ministerios de Justicia y de las Autoridades homólogas, reunidos en Santo Domingo, con el respaldo y la colaboración inestimable de la Procuraduría General de República Dominicana y el impulso de la Secretaría General de esta Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB);

CONSIDERAMOS:

Que la región Iberoamericana es un ámbito en el que se desarrollan de forma intensa relaciones sociales, económicas, políticas y jurídicas que conforman un espacio común muy valioso y rico por sus diferencias y similitudes y por su potencial para enriquecer la vida de todos sus ciudadanos.

Que los países de la región afrontan serios desafíos en el ámbito de la justicia y la seguridad, tanto de orden nacional como transnacional, que hacen más necesario que nunca desarrollar políticas comunes y/o basadas en los principios de la cooperación, la armonización y la integración que refuercen las políticas nacionales y, sobre todo, que mejore la calidad de la justicia y la confianza de los ciudadanos en ella.

Que se hace más necesario que nunca fortalecer espacios de articulación y cooperación entre países para abordar de forma más eficaz la acción de los gobiernos frente a los desafíos domésticos, globales y transnacionales que afectan a la seguridad de sus ciudadanos y que requieren, la protección de sus derechos.

Que, por tanto, resulta imprescindible apoyar y fortalecer a la COMJIB, como la instancia propia de carácter técnico y político en la que articular e intercambiar políticas desde el sector justicia entre todos los países de la región.

Que, la experiencia acumulada de más de 10 años de la organización avala su solvencia en el desarrollo de las líneas de acción definidas por los 21 Ministerios de Justicia de Iberoamérica durante este tiempo y que la persistencia de retos y desafíos comunes, aconsejan el mantenimiento y proyección de la Conferencia.

ACORDAMOS:

1. Agradecer a la Procuraduría General de la República Dominicana y a la Secretaría General de la COMJIB por la eficaz organización de la Conferencia.



2. Apoyar la voluntad de Ecuador para celebrar la XX Asamblea Plenaria, en el año 2017.
3. Aprobar el Informe presentado por el Secretario General sobre los trabajos realizados desde la celebración de la XVIII Conferencia celebrada en Viña del Mar los días 3 y 4 de abril de 2013 al momento presente, incluido el Informe Financiero.
4. Aprobar las Recomendaciones contenidas en la *“Propuesta de armonización de la legislación penal sobre tráfico de drogas en el ámbito de la COMJIB”*
5. Aprobar el documento *“Principios y recomendaciones para una mejor coordinación interinstitucional para la lucha contra los delitos económico-financieros vinculados a la corrupción”*
6. Aprobar el *“Protocolo Regional de Atención Integral a las víctimas de violencia de género”*.
7. Aprobar los siguientes documentos de la línea de Inserción socio-laboral de las personas privadas de libertad, elaborados en el marco del Programa Eurosocial:
 - *Reglas regionales para la inserción socio-laboral de las personas privadas de libertad y liberadas*
 - *Normas para la inserción socio-laboral de las mujeres privadas de libertad y liberadas*
 - *Protocolos de cooperación entre administraciones penitenciarias y empresas*
 - *Protocolo de coordinación interinstitucional en materia de inserción socio-laboral*
 - *Estrategia de comunicación y sensibilización para políticas de inserción socio-laboral*
8. Aprobar el nuevo Reglamento de funcionamiento de la COMJIB.
9. Instar a los países a adherirse y/o ratificar los convenios elaborados en el marco de la COMJIB, específicamente los siguientes:
 - *Convenio Iberoamericano sobre el uso de la videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia*, firmado en Mar del Plata, Argentina, el 3 diciembre de 2010.
 - *Convenio Iberoamericano de Cooperación sobre investigación, aseguramiento y obtención de prueba en Materia de Ciberdelincuencia y Recomendación de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) relativa a la tipificación y sanción de la ciberdelincuencia*, firmado en Madrid el 28 de mayo de 2014, sin perjuicio de que los adherentes puedan también suscribir otros convenios internacionales sobre la materia que complementen al anterior.



- *Convenio Iberoamericano de equipos conjuntos de investigación*, firmado en Viña del Mar, Chile, el 5 de abril de 2013.

10. Felicitarlos por la entrada en vigor el 17 de julio de 2014 del *Convenio Iberoamericano sobre el uso de la videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia*.
11. Solicitar a la Secretaria General el establecimiento de los Mecanismos de Seguimiento necesarios para analizar el desarrollo e impacto de los documentos aprobados e impulsados en el seno de la Conferencia.
12. Encomendar a la Secretaría General, y específicamente al Grupo de Trabajo de Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional, un análisis de la viabilidad y posible desarrollo de las herramientas que posibiliten la Orden de Detención y Entrega en el ámbito iberoamericano, tomando como referencia los trabajos realizados en el marco del Proyecto de Armonización de la Legislación Penal para combatir eficazmente el crimen organizado en Centroamérica.
13. Encomendar a la Secretaría General, y específicamente al Grupo de Trabajo de Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional, un análisis de la viabilidad de dotar de eficacia jurídica transnacional a las comunicaciones entre autoridades centrales que se realicen a través de IberRed. “
14. Aprobar la Estrategia COMJIB 2015-2017, incluyendo las líneas de trabajo allí establecidas.
15. Al respecto, nos comprometemos a hacer efectivas las contribuciones anuales a la COMJIB, para garantizar su viabilidad como organismo internacional.
16. Reconocer los esfuerzos realizados por los países que llevan a cabo aportaciones de forma habitual. Se valora especialmente el aporte que ha venido realizando España, en particular a través del Fondo MAEC-COMJIB desde el año 2007, que ha resultado decisivo para implementar gran parte de estas acciones, especialmente valioso en momentos de severas dificultades económicas.
17. Reconocer el esfuerzo de la Secretaría General de la COMJIB por la movilización de fondos externos para desarrollar proyectos y actividades, que ha permitido mantener la viabilidad de la organización. Se insta a la Secretaría General a seguir promoviendo e impulsando nuevas formas de financiación de sus actividades y proyectos, tanto procedentes de aportes públicos, de organismos internacionales y bancos de desarrollo, como de instituciones privadas.
18. Felicitar y avalar los avances del Proyecto de Armonización de la Legislación Penal en Crimen Organizado en Centroamérica y República Dominicana, llevado a cabo por el



SICA y la COMJIB, con apoyo del Fondo España-SICA, expresando interés por conocer los avances del citado proyecto para valorar su posible ampliación al conjunto de la región iberoamericana.

19. Felicitar y avalar los avances de las líneas de acción del Programa Eurosocial, específicamente, Violencia de Género, MASC, Inserción socio-laboral y Lucha contra la Corrupción.
20. Celebrar los avances en el *Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia*, y agradecer la socialización de los resultados del mismo. Así mismo consideramos necesario promover la incorporación de los países que aún no forman parte del mismo.
21. Aprobar la *Declaración Iberoamericana sobre Justicia Juvenil Restaurativa* elaborada en el marco del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia.
22. Impulsar el establecimiento de un Programa Iberoamericano de Lucha contra la Corrupción.
23. Respalda el mantenimiento y mejora del Portal de Justicia Electrónica en Iberoamérica (PIAJE).
24. Aprobar el Informe sobre IberRed presentado por el Secretario General de COMJIB, que también es Secretario General de IberRed.
25. Respalda las acciones que se vienen llevando a cabo en el marco del Programa Eurosocial.
26. Felicitar por la creación del Centro Iberoamericano de Arbitraje que ha venido siendo impulsado por la COMJIB y la SEGIB.
27. Seguir impulsando la colaboración con otros Organismos Internacionales que desarrollan actividades en ámbitos relacionados con las líneas de trabajo definidas como prioritarias en el seno de la COMJIB, a través de los instrumentos que resulten convenientes.
28. Continuar impulsando la puesta en marcha de proyectos específicos de carácter subregional, de otros que promuevan la cooperación sur-sur y la cooperación triangular, así como de proyectos bilaterales a petición de los países de la región.
29. Reconocer que la ejecución de las líneas de trabajo aprobadas estarán sujetas a la obtención de los recursos presupuestarios necesarios.



30. Elevar a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno, que se reunirán en diciembre de 2016, la aprobación de los siguientes párrafos en su Declaración:
 - *“Continuamos respaldando las acciones que viene realizando la COMJIB, especialmente las que tratan de combatir de forma coordinada la delincuencia organizada transnacional, la mejora de los sistemas penitenciarios, la utilización de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia y la promoción del acceso a la Justicia”.*
 - *“Respaldamos específicamente los avances en materia de lucha contra la ciberdelincuencia, la armonización de la legislación penal contra el crimen organizado en Centroamérica y República Dominicana, y la promoción de guías de desarrollo de infraestructuras penitenciarias con visión de derechos humanos”.*
31. Solicitar a la SEGIB que eleve a la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, para su conocimiento y consideración, la presente Acta.
32. Felicitar por la reincorporación de Cuba a los trabajos de la Conferencia y, en consecuencia, tomar en consideración esta circunstancia en lo relativo a su decisión de no respaldar ahora los documentos aprobados en esta Asamblea Plenaria, referidos en los puntos 4., 5., 6. y 7. de la presente Declaración.
33. Aprobar el presupuesto 2015-2017 que se anexa al presente Acta. Al respecto nos comprometemos a realizar las gestiones necesarias para hacerlo efectivo, a través de las cuotas, tomando en consideración los condicionantes especiales que puedan afectar a algunos países y que se reflejen en el citado Anexo.
34. Reconocer en el 40 aniversario de ILANUD su trayectoria y labor en beneficio de los sistemas de justicia iberoamericanos y de la COMJIB.
35. Invitar de manera personal al Secretario de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la próxima Asamblea Plenaria de la COMJIB con el fin de que nos ilustre sobre el marco jurídico que sustenta su solicitud de ser acogido como observador, en cuanto al Derecho Internacional, a su marco constitucional y al marco regulatorio de su relación con los Estados Unidos de Norteamérica.
36. Formarán parte de la Comisión Delegada los siguientes países: Paraguay, Ecuador, El Salvador, Colombia y Panamá. Se acepta el ofrecimiento de Panamá para ser anfitrión de la próxima reunión de esta Comisión Delegada.
37. Elegir a D. Arkel Benítez Mendizábal como Secretario General de la COMJIB.
38. Se eligen como Secretarios Generales Adjuntos a España, México y República Dominicana.



39. Agradecer al Secretario General saliente, D. Fernando Ferraro Castro, su liderazgo durante los dos años que ha ejercido su mandato y felicitarte por las iniciativas tomadas, que han redundado en un impulso decisivo para COMJIB, y que lo han convertido en el Organismo de referencia en el ámbito jurídico iberoamericano.

Santo Domingo, República Dominicana, 28 de Mayo de 2015

<p>Sr. D. Oscar A. Martini Secretario de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Por la República Argentina</p>	<p>Sra. D^a Virginia Velasco Condori Ministra de Justicia Por el Estado Plurinacional de Bolivia</p>
<p>Sr. Marcelo Veiga Director del Dpto. de Justicia Por la República de Brasil</p>	<p>Sr. D. Iván Couso Jefe de La Cooperación Internacional Del Ministerio de Justicia Por la República de Chile</p>
<p>Sr. D. Yesid Reyes Alvarado Ministro de Justicia y del Derecho Por la República de Colombia</p>	<p>Sra. D^a Cristina Ramírez Ministra de Justicia y Paz Por la República de Costa Rica</p>



<p>Sra. D^a María Esther Reus González Ministra de Justicia Por la Republica de Cuba</p>	<p>Sra. D^a Delia Alexandra Jaramillo Vice Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos Por la Republica de Ecuador</p>
<p>Sr. D. José Roberto Nóchez Director Jurídico del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública Por la República de El Salvador</p>	<p>Sr. D. Rafael Catalá Polo Ministro de Justicia Por el Reino de España</p>
<p>Sr. D. Arkel Benítez Tercer Viceministro de Prevención de la Violencia y del Delito del Ministerio de Gobernación Por la República de Guatemala</p>	<p>Sr. D. Rigoberto Chang Castillo Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización Por la República de Honduras</p>
<p>Sr. D. José Alberto Rodríguez Calderón Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales. Procuraduría General de la República. Por los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Sr. D. Armengol Cuadra Presidente de La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia Por la República de Nicaragua</p>



<p>Sr. D. Milton Henríquez Ministro de Gobierno Por la República de Panamá</p>	<p>Sra. D^ª Carla Bacigalupo Viceministra de Política Criminal dependiente del Ministerio de Justicia Por la República de Paraguay</p>
<p>Sr. D. Enrique Palacios Embajador de Perú en República Dominicana</p>	<p>Sr. D. António Costa Moura Secretário de Estado da Justiça Por la República de Portugal</p>
<p>Sr. D. Francisco Domínguez Brito Procurador General de la República Por la República Dominicana</p>	<p>Sr. D. Raúl Pollak Giampietro Embajador Del Uruguay en la República Dominicana</p>
<p>Sr. D. Fernando Ferraro Secretario General Por la Secretaría General de la COMJIB</p>	